



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"AÑO DE LA REACTIVACIÓN AGROPECUARIA Y ECOTURÍSTICA DE LA CONVENCION"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 375-2021-MPLC/A

Quillabamba, 16 de julio del 2021.

VISTOS:

El Informe N° 614-2021-GTA-DMIP/MPLC, emitido por el Jefe de la División de Mantenimiento de Infraestructura Pública, Informe N° 1661-2021/GIP/JCC/MPLC, emitido por el Gerente de Infraestructura Pública, Informe N° 0861-2021-UP/DPP-MPLC, emitido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, Informe N° 0414-2021-HDC/DPP-MPLC, emitido por el Director de Planeamiento y Presupuesto, Informe Legal N° 0484-2021/O.A.J.-MPL/LC, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Proveído N° 3163 de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con Personería Jurídica de Derecho Público y Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 16) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades indica que son atribuciones del Concejo Municipal: "Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad";

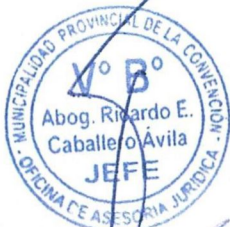
Que, el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM- Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID 19;

Que, el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID 19;

Que, el Decreto Supremo N° 101-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Fase 2 de la reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID 19, y modifica el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM;

Que, la Directiva N° 002-2019-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria para estimar el gasto Público en materia de bienes y servicios, que en su Artículo 12 numeral 12.1.2 Literal C numeral 5 indica: Prever los recursos necesarios para garantizar los gastos oportunos de operación y mantenimiento de las inversiones realizadas. Para efectos de una adecuada programación del gasto corriente, las entidades deberán compatibilizar su Asignación Presupuestaria Multianual para los gastos de capital y gasto corriente, de modo que se asegure la existencia de los recursos suficientes para la operación y mantenimiento que generarán las inversiones en marcha, y, especialmente, las nuevas inversiones. (...).

Que, en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, que en su Artículo 13. El presupuesto, del Subcapítulo I El presupuesto y su Contenido del Capítulo II El Presupuesto del Sector Público, Título III Ámbito Funcional del referido Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público indica: 13.1 El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos; Artículo 34. Exclusividad y limitaciones de los Créditos Presupuestarios, 34.1 El crédito presupuestario se destina, exclusivamente, a la finalidad para la que haya sido autorizado en los presupuestos, o a la que resulte de las modificaciones presupuestarias





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 375-2021-MPLC/A

aprobadas conforme al presente D.L; El Artículo 47. Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático 47.1 Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: 1. Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos. 2. Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos. 47.2 Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son desaprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Informe N° 614-2021-GTA-DMIP/MPLC, de fecha 13/07/2021, el Jefe de la División de Mantenimiento – Ing. Gilmer Torobeo Amao, solicita modificación del Presupuesto Institucional Modificado 2021 e incorporación de nuevas Actividades de Mantenimiento para la inclusión en el PIM 2021, por la suma S/. 4,674,086.00 (Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Ochenta y Seis Con 00/100 Soles), para su aprobación mediante Acto Resolutivo;

Que mediante Informe N° 1661-2021/GIP/JCC/MPLC, de fecha 14/07/2021, el Gerente de Infraestructura – Ing. Julio Condori Colque, solicita la modificación del PIM-2021 aprobado con Resolución de Alcaldía N° 352-2021-MPLC/A, asimismo solicita Incorporación de Actividades de Mantenimiento al Presupuesto Institucional Modificado PIM – 2021, en arreglo a lo establecido en la Ley N° 31084 Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, para las actividades de mantenimiento denominada: "Mantenimiento Periódico de Caminos Vecinales no Pavimentados de la Vía Pavayoc – Cochaccasa – Empalizada, Distrito de Santa Ana – La Convención – Cusco", por el monto de S/. 107,827.00 (Ciento siete Mil Ochocientos Veintisiete Mil Con 00/100 Soles), teniendo como habilitador a la actividad de mantenimiento denominada: "Mantenimiento del Estadio Provincial de La Convención – Distrito de Santa Ana – La Convención – Cusco", teniendo como objetivo brindar los recursos presupuestarios necesarios para la incorporación de nuevas actividades de mantenimiento al PIM 2021 dentro del marco de la Ley N° 31084 Ley del Presupuesto del sector Público para el año fiscal a efectos de garantizar el inicio de la ejecución y conclusión de las actividades de mantenimiento, conforme el siguiente cuadro:

PIM APROBADO CON RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°352-2021-MPLC/A

ÍTEM	SEC. FUNC	DENOMINACION	PIA-2020	MODIFICACION PRESUPUESTAL ENTRE METAS de la Resolución de Alcaldía N° 352-2021-MPLC/A
01		00001-300748: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	4,154,086.00	4,154,086.00
02		MANTENIMIENTO DE SALON COMUNAL MULTIUSO DEL SECTOR DE PINTAL DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	120,000.00	0.00
03		MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE AREAS VERDES DE PARQUES Y CALLES DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION-CUSCO	200,000.00	459,160.76
04		MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES Y DESAGÜE EXISTENTES EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	200,000.00	200,000.00
05		MANTENIMIENTO DE LOCAL COMUNAL DEL SECTOR DE TIOBAMBA CENTRO, DISTRITO DE SANTA ANA, LA CONVENCION - CUSCO		8,632.00
06		MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE DESINFECCIÓN Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LIMPIEZA PÚBLICA FRENTE AL COVID-19 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO		49,388.00



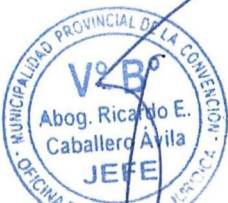
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 375-2021-MPL/CJA

07	MANTENIMIENTO DE LOCAL MUNICIPAL FABRICA DE TUBOS UBICADO EN LA ESQUINA DE AVENIDA GENERAL GAMARRA Y EL PASAJE QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA COVENCION - CUSCO	29,500.00
08	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE AMBIENTES PARA LA ATENCION DE PACIENTES CON COVID -19 EN EL LOCAL DE ESSALUD- QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA COVENCION - CUSCO	83,248.00
09	MANTENIMIENTO DE LOCAL MUNICIPAL PARA LA OFICINA DE DEMUNA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	19,168.00
10	MANTENIMIENTO SALON COMUNAL DEL SECTOR LA JOYA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	10,957.00
11	MANTENIMIENTO DEL SALON DE ACTIVIDADES DEL SECTOR DE CALDERON ALTA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	72,087.00
12	MANTENIMIENTO DE CALLES NO PAVIMENTADAS DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	290,000.00
13	MANTENIMIENTO DE COBERTURA DE TECHO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL CENTRO CULTURAL DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA COVENCION - CUSCO	50,000.00
18	MANTENIMIENTO DEL ESTADIO PROVINCIAL DE LA CONVENCION - DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO (PAGO DE DEUDA 2018)	107,805.76
19	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DEL SECTOR DE TUNQUIMAYO ALTO Y ANEXOS, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - REGION CUSCO	55,000.00
20	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DEL SECTOR DE POTRERO Y ANEXOS, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO	30,000.00
21	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DEL SECTOR DE UMACALLE Y ANEXOS, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO	90,000.00
22	MANTENIMIENTO CON LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE AREA RECREATIVA DEL BALNEARIO SAMBARAY, DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	153,900.00
23	MANTENIMIENTO DE LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO NUEVO PROGRESO VALLE KIMPIRI DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	52,426.00
24	MANTENIMIENTO DE LOCAL MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN FERNANDO, DISTRITO DE INKAWASI LA CONVENCION - CUSCO.	40,401.00
25	MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL SECTOR DE TEREINTO, DISTRITO DE ECHARATE, PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	220,000.00
26	MANTENIMIENTO DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL Y VEHICULOS MENORES DEL SECTOR DE SAN PABLO DEL DISTRITO DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, CUSCO	50,000.00
27	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE EN EL SECTOR DE MACAMANGO EN EL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	108,525.24
28	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION ELECTRICO RURAL EN EL SECTOR DE INCHISNIYUC, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	76,257.91
29	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DEL SECTOR DE HUAYNAPATA, DE LA LOCALIDAD DE ARANJUEZ, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, CUSCO	107,629.33
30	MANTENIMIENTO DE MUROS DE CONTENCION EN EL PASAJE SANTA ANA Y SECTOR LIMONHUAYCCO, DISTRITO DE SANTA ANA PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	60,000.00
31	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DEL SECTOR DE PAVAYOC ALTO, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	60,000.00
32	MANTENIMIENTO DE MERCADO MODELO III ETAPA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	80,000.00
33	MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADAS DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	80,000.00
34	MANTENIMIENTO DE COBERTURA EN ACCESOS Y GRADERIAS, DE AMBIENTES DE CONTINGENCIA EPIDEMIOLOGICA DEL HOSPITAL DE QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO.	30,000.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 375-2021-MPLC/A

Que, mediante Informe N° 861-2021-UP/DPP-MPLC, de fecha 16/07/2021, el Jefe de la Unidad de Presupuesto – Econ. Manuel Inocente Cahuana, previa revisión de los antecedentes informa que si cuenta con disponibilidad presupuestal hasta por la suma de S/. 4,674,086.00 (Cuatro Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Ochenta y Seis Con 00/100 Soles), para la modificación del PIM y la incorporación de nuevas actividades de mantenimiento al Presupuesto Institucional Modificado de la Entidad para el ejercicio fiscal 2021;

Que, mediante Informe N° 0414-2021-HDC/DPP-MPLC, de fecha 16/07/2021, el Director de Planeamiento y Presupuesto – Econ. Humberto Del Carpio Del Carpio, en consideración de los antecedentes descritos, remite informe de disponibilidad presupuestal en cumplimiento de los numerales 34.1, del Art. 34°; 47.1 y 47.2 del Art. 47° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, solicitando para ello su aprobación mediante el Acto Resolutivo, de la Modificación del PIM 2021 y la incorporación de Actividades de Mantenimiento;

Que, mediante Informe Legal N° 0484-2021/O.A.J.-MPLC/LC, de fecha 16/07/2021, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – Abog. Ricardo Caballero Ávila, previo análisis del expediente administrativo e invocando la normativa legal vigente concluye y opina lo siguiente: 1) PROCEDE aprobar la Modificación al Presupuesto Institucional Modificado 2021 e Incorporación de Nuevas Actividades de Mantenimiento por un monto de S/. 4,674,086.00 (Cuatro Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Ochenta y Seis Con 00/100 Soles), contenidas en el informe N° 614-2021-GTA-DMIP/MPLC, y en mérito al informe favorable de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, conforme lo establecido en el Art. 47° del D.L. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, según el resumen detallado; por la suma de S/. 4,674,086.00 (Cuatro Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Ochenta y Seis Con 00/100 Soles);

Que, mediante Provedo N° 3163, de fecha 16/07/2021, el Gerente Municipal, CPC. Boris Teodorico Mendoza Saga, remite el Expediente de Modificación del PIM 2021 e Incorporación de Actividades de Mantenimiento para la emisión del Acto Resolutivo en merito a la descripción en la parte considerativa de la presente Resolución;

Estando a lo precedentemente expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Inc. 6) y Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la Modificación al Presupuesto Institucional Modificado 2021 e Incorporación de Nuevas Actividades de Mantenimiento por un monto de S/. 4,674,086.00 (Cuatro Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Ochenta y Seis Con 00/100 Soles), conforme el siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTAL ENTRE METAS AL PIM-2021

ÍTEMS	SEC. FUNC	DENOMINACION	PIA-2020	MODIFICACION PRESUPUESTAL ENTRE METAS de la Resolución de Alcaldía N° 352-2021-MPLC/A
01		00001-300748: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	4,154,086.00	4,154,086.00
02		MANTENIMIENTO DE SALON COMUNAL MULTIUSO DEL SECTOR DE PINTAL DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	120,000.00	0.00
03		MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE AREAS VERDES DE PARQUES Y CALLES DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION-CUSCO	200,000.00	459,160.76
04		MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES Y DESAGÜE EXISTENTES EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	200,000.00	200,000.00
05		MANTENIMIENTO DE LOCAL COMUNAL DEL SECTOR DE TIOBAMBA CENTRO, DISTRITO DE SANTA ANA, LA CONVENCION - CUSCO		8,632.00



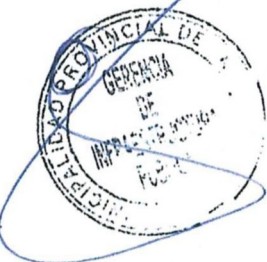
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 375-2021-MPL/C/A

06	MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE DESINFECCIÓN Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LIMPIEZA PÚBLICA FRENTE AL COVID-19 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	49,388.00
07	MANTENIMIENTO DE LOCAL MUNICIPAL FABRICA DE TUBOS UBICADO EN LA ESQUINA DE AVENIDA GENERAL GAMARRA Y EL PASAJE QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA COVENCION - CUSCO	29,500.00
08	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE AMBIENTES PARA LA ATENCION DE PACIENTES CON COVID -19 EN EL LOCAL DE ESSALUD-QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA COVENCION - CUSCO	83,248.00
09	MANTENIMIENTO DE LOCAL MUNICIPAL PARA LA OFICINA DE DEMUNA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	19,168.00
10	MANTENIMIENTO SALON COMUNAL DEL SECTOR LA JOYA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	10,957.00
11	MANTENIMIENTO DEL SALON DE ACTIVIDADES DEL SECTOR DE CALDERON ALTA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	72,087.00
12	MANTENIMIENTO DE CALLES NO PAVIMENTADAS DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	290,000.00
13	MANTENIMIENTO DE COBERTURA DE TECHO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL CENTRO CULTURAL DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA COVENCION - CUSCO	50,000.00
18	MANTENIMIENTO DEL ESTADIO PROVINCIAL DE LA CONVENCION - DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO (PAGO DE DEUDA 2018)	0.00
19	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DEL SECTOR DE TUNQUIMAYO ALTO Y ANEXOS, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - REGION CUSCO	55,000.00
20	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DEL SECTOR DE POTRERO Y ANEXOS, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO	5,000.00
21	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DEL SECTOR DE UMACALLE Y ANEXOS, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO	90,000.00
22	MANTENIMIENTO CON LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE AREA RECREATIVA DEL BALNEARIO SAMBARAY, DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION-CUSCO	153,900.00
23	MANTENIMIENTO DE LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO NUEVO PROGRESO VALLE KIMPIRI DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	5,000.00
24	MANTENIMIENTO DE LOCAL MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN FERNANDO, DISTRITO DE INKAWASI LA CONVENCION -CUSCO.	5,000.00
25	MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL SECTOR DE TEREINTO, DISTRITO DE ECHARATE, PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO	220,000.00
26	MANTENIMIENTO DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL Y VEHICULOS MENORES DEL SECTOR DE SAN PABLO DEL DISTRITO DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, CUSCO	50,000.00
27	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE EN EL SECTOR DE MACAMANGO EN EL DISTRITO DE SANTA ANA -LA CONVENCION -CUSCO	108,525.24
28	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION ELECTRICO RURAL EN EL SECTOR DE INCHISNIYUC, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION-CUSCO	76,257.91
29	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DEL SECTOR DE HUAYNAPATA, DE LA LOCALIDAD DE ARANJUEZ, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, CUSCO	107,629.33
30	MANTENIMIENTO DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE SANTA ANA Y SECTOR LIMONHUAYCCO, DISTRITO DE SANTA ANA PROVINCIA DE LA CONVENCION -CUSCO	60,000.00
31	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DEL SECTOR DE PAVAYOC ALTO, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	60,000.00
32	MANTENIMIENTO DE MERCADO MODELO III ETAPA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	80,000.00
33	MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADAS DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	80,000.00
34	MANTENIMIENTO DE COBERTURA EN ACCESOS Y GRADERIAS, DE AMBIENTES DE CONTINGENCIA EPIDEMIOLOGICA DEL HOSPITAL DE QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO.	30,000.00
35	MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS DE LA VIA PAVAYOC -COCHACCASA-EMPALIZADA DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO.	2,107,805.76
SUB TOTAL 01		4,674,086.00
		4,566,259.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

INCORPORACION DE NUEVAS ACTIVIDADES AL PIM 2021

ITEMS	SEC. FUNC.	DENOMINACION	INCORPORACION DE NUEVAS ACTIVIDADES AL PIM-2021
01		MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE AREAS DE RECREACION Y PARQUES DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION-CUSCO	S/.107,827.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública, División de Mantenimiento de Infraestructura Pública, Dirección de Planeamiento y Presupuesto para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública, División de Mantenimiento de Infraestructura Pública, Dirección de Planeamiento y Presupuesto y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de La Convención para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

C.C.
ALCALDÍA
GM
GI
DPP
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION



Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447

